

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**4588** *Aprobación inicial de modificación de la Base 29.B) de ejecución del Presupuesto Municipal 2017.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Base núm. 29.B) de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 05 de Octubre de 2017.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.